ARCHIVO MUNICIPAL
CHIGORODO - ANTIOQUIA
Municipio de Chigorodó
NIT. 890.980.998-8
25 NOV 2025
HORA:
RADICADO:
RECIBE:

RECIBIDO 25 NOV 2025

RESOLUCIÓN Nº 0948
25 NOV 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA Nº 15 DE 2025"

EL ALCALDE DELEGADO DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ – ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y al Decreto de Delegación N° 162 del 24 de noviembre de 2025,

CONSIDERANDO

El municipio de Chigorodó – Antioquia, está interesado en adelantar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Nº 15 de 2025, cuyo objeto es la **COMPRA DE SEMOVIENTES QUE GARANTICEN EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS INDÍGENAS DE LOS RESGUARDOS DE POLINES Y YABERARADO EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del Contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa.

Que de acuerdo con el numeral 2 literal b) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Que el presupuesto oficial para esta contratación es de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($147.830.275.[56])**, el cual será financiado con recursos del rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009, **Servicios para la comunidad, social y personal,** y con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Nº 001 del 17 de septiembre de 2025.

Que, dentro del término previsto en el proyecto de pliegos de condiciones, las siguientes empresas, solicitaron limitar el presente proceso a MIPYMES nacionales y departamentales:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO PRINCIPAL	FECHA Y HORA DE LA SOLICITUD
1	ARHO SOLUCIONES S.A.S.	CALDAS, ANT	21/11/2025 5:06 PM
2	CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA S.A.S.	CALDAS, ANT	21/11/2025 05:04 PM

Ahora bien, conforme al artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, se modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, indicando en esta nueva normatividad que se limitará los procesos Mipymes (sean, nacionales, departamentales o municipales) cuando se reciban por lo menos dos (2) solicitudes para tal fin.

Que revisadas las dos (2) solicitudes presentadas encuentra este despacho que solo una (1), cumple con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, que indica lo siguiente:

> ***PARÁGRAFO 2***. *Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes,* ***con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada***. (se resalta).

Al respecto tenemos, que la solicitud presentada por CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS JFA S.A.S., se encuentra acompañada del certificado de existencia y representación legal expedido el 16 de septiembre de 2025, es decir, con una fecha superior a los sesenta (60) días calendario previos al inicio del plazo para solicitar la limitación a Mipymes.

Por lo anterior, al no cumplirse los requisitos establecidos en artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Chigorodó **no limitará** el presente proceso a Mipymes.

El presente acto administrativo servirá de instrumento legal para la convocatoria a las veedurías ciudadanas que deseen participar en los términos de ley.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente, este despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **N° 15 de 2025**, para la ejecución del objeto: **COMPRA DE SEMOVIENTES QUE GARANTICEN EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS INDÍGENAS DE LOS RESGUARDOS DE POLINES Y YABERARADO EN EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.**

ARTICULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **N° 15 de 2025,** así:

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	18/Nov/2025 10:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Estudios Previos	18/Nov/2025 10:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	25/Nov/2025 6:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	24/Nov/2025 19:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	25/Nov/2025 08:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	25/Nov/2025 10:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25/Nov/2025 10:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura de plazo para entrega de propuestas	25/Nov/2025 11:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	25/Nov/2025 19:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25/Nov/2025 19:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo máximo para expedir adendas	25/Nov/2025 19:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de Ofertas	Hasta el 27/Nov/2025 09:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura de ofertas	27/Nov/2025 09:01	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Informe de presentación de ofertas	27/Nov/2025 09:10	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe de verificación o evaluación	28/Nov/2025 8:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el 3/Dic/2025 06:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ACTIVIDAD	DÍA Y HORA MILITAR	LUGAR
Realización audiencia de subasta pública	3/Dic/2025 14:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	3/Dic/2025 15:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Firma del Contrato	3/Dic/2025 17:30	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	4/Dic/2025 15:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Aprobación de las pólizas de garantía	4/Dic/2025 18:00	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

ARTICULO TERCERO: Ordénese la publicación del pliego de condiciones definitivo y de los estudios previos definitivos en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co para la consulta.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el municipio de Chigorodó, convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

ARTICULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la alcaldía del municipio de Chigorodó, a los 25 NOV 2025

DIEGO ARMANDO CHÁVEZ RINCÓN
Alcaldesa del Municipio de Chigorodó, Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Andrés Felipe Mahecha/ Asesor Jurídico		25/11/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			